



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate

Secretario

D. Carlos Cardoso Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:10 horas del día 27 de septiembre de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asiste excusando su ausencia D. Luis Fernández Díaz y D^a. Cristina González Sainz.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 08/2018), correspondiente a la sesión de fecha 30 de agosto de 2018 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Sr. Alcaldía da cuenta del expediente en cuestión , así la finalidad es completar el crédito destinado a Urbanizaciones viarias para poder desarrollar inversiones previstas y contar con la financiación considerándose dicha inversión como una Inversión Financieramente Sostenible a los efectos previstos de la no consideración en la ratio dela regla de gasto.

La modificación propuesta adopta la modalidad de crédito extraordinario con aplicación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 201.038,14€.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Se da cuenta de los Informes Favorables de la Intervención de fecha 16 / 08/ 2018.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6, que corresponde a los miembros de la corporación del Grupo Socialista.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 3, que corresponde a los concejales del Grupo Popular presentes.

En consecuencia por unanimidad, el Pleno Acuerda:

Primero. Aprobar el Expediente de Modificación del Presupuesto del año 2017 n.º 23/2018 mediante crédito extraordinario con aplicación de remanente de tesorería para gastos generales de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación	Descripcion	Importe
1532-61900	Urbanización viario público.	201.038,14 €

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellos y la aprobación definitiva.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se conoce ninguno.

4.- MOCIONES.

No se conoce ninguno.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González formula las siguientes ruegos y preguntas, que adjunta en escrito que se reproduce literalmente:

1.- Cuando se van a empezar a arreglar los baches del asfalto de las calles, bordillos, aceras, tapas de alcantarillas limpieza de vegetación en todos estos sitios, se nos contestó que cuando llegara el buen tiempo, ya ha llegado el otoño y no se ha reparado prácticamente nada, solo nos preocupamos de hacer calles nuevas mientras las calles se desmoronan.

2.- Cuando se va sustituir y colocar las señales que hacen falta, nos contestó lo mismo que en la otra pregunta.

3.- Preguntar y pedir responsabilidades de la mala gestión realizada en el parque, además de beneficiar notablemente a una familia exclusivamente, exponiendo los siguientes hechos:

En el año 2005 los Herederos de Cirila Sánchez presentan una propuesta al ayuntamiento, exponiendo que cedían 13.668,77 metros cuadrados en la finca La Serna para que realice la urbanización de una calle a la cual darían fachada las parcelas resultantes de los 5.500 metros restantes.

Actuación a la que nos negamos pues era inviable y muy costoso, proponiéndole la compra de la finca entera, cosa a la que el Alcalde José Luis Cabezas se negó.

Emitiendo el aparejador un informe el día 9 de marzo de 2005 diciendo lo siguiente:

La valoración de los terrenos cedidos al ayuntamiento de 13.668 m cuadrados incluidos en los el vial, es superior al costo de la urbanización de la calle.

Conclusión favorablemente a la realización de la urbanización de la calle por la cesión de los terrenos.

Pues el coste fue el siguiente:

Una factura en 2008 de obras de zonas verdes forcol 2008 de 100.261,35€, sumadas a otras por valor 230.028€

Total 330.289€

Pues no solo ese es el beneficio a esta familia y la mala gestión del alcalde, ahora le compra los terrenos urbanizados por 230.000€, total 560.000€

Desde el partido popular pedimos nos conteste si la gestión a sido pésima además de costosa para las arcas municipales.

4.- Cuales son las conclusiones de la reunion que ha tenido hoy con familias con problemas de Alzheimer y dependencia.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas del Portavoz Popular señalando que:

- 1.- Se empezara la semana que viene.
- 2.- Hacen faltas mas señales , y estamos de acuerdo; se pedira Informe a la policia local.
- 3.- Fue una buena gestión, donde iriamos a poner la feria, el proximo pabellon, etccc si no tuviesemos ese terreno; lo que es lamentable es que el Partido Popular votara en su día en contra , de 20.000 m2 el Ayuntamiento se quedo con 15.000 m2.

La compra de terreno reciente nada tiene que ver con la operacion anterior, neecsitabamos terrenos y se ha compraado el mas adecuado y a precio de mercado.

- 4.- La reunión ha sido satisfactoria y se va a ayudar a estas familias.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:20 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita